

Información del Plan Docente

Año académico 2017/18

Centro académico 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos 6.0

Curso 4

Periodo de impartición Primer Semestre

Clase de asignatura Obligatoria

Módulo ---

1.Información Básica

1.1.Introducción

La asignatura es una asignatura obligatoria *Gestión de la prevención de riesgos laborales* del Grado de Relaciones Laborales y Recursos humanos. Constituye una asignatura que es continuación de la asignatura **Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales** que se estudia en 3º curso de Grado. Entre una y otra asignaturas se tiene una visión completa e interdisciplinar de la prevención de riesgos laborales y se sitúa al estudiante en condiciones idóneas para que en el futuro pueda acceder a la especialización en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales; salida profesional apta y apropiada para los estudiantes de este Grado. Especialización que hoy puede cursarse como Máster Oficial en la Universidad de Zaragoza.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Departamentos: Derecho de la Empresa (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Créditos ECT S: 6 ECTS

Horario tutoría atención estudiantes: Los horarios de tutorías se podrán consultar en la página web del centro.

Prerrequisitos (conocimientos y/o destrezas previas): Haber adquirido los conocimientos previos de la asignatura Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales (3ª curso).

Idioma en que se imparte: Castellano.

Recomendaciones para cursar esta asignatura: Además, los estudiantes para conseguir superar esta asignatura deben ser constantes en su trabajo durante todo el semestre. Para la preparación de la asignatura deben implicarse en la realización y discusión de los diferentes trabajos y casos que se les plantearán, para lo cual será necesaria la asimilación de los diferentes conceptos teóricos explicados en

clase. Para lograr los objetivos de la asignatura se recomienda una asistencia regular y una participación activa en las diferentes sesiones de trabajo.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación



La asignatura Gestión de la prevención de riesgos laborales es una asignatura obligatoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se trata de una asignatura que pretende poner en práctica muchos de los conocimientos desarrollados por las asignaturas de los módulos de Gestión de Recursos Humanos y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

Desarrollo de las clases teóricas y prácticas: 1º semestre.

Evaluación de las asignaturas: en las fechas que oportunamente se indiquen

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de evaluación que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios, etc

2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
- Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.
- Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.
- Conoce y es capaz de planificar un conjunto coherente, eficaz e integral de medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, atendiendo a la especialidad del sector de actividad en el que se integran.
- Conoce y es capaz de fomentar acciones para integrar la prevención en el sistema de gestión general de la empresa.
- Conoce y es capaz de detectar los riesgos de la sociedad postindustrial: los riesgos psicosociales y los riesgos emergentes
- Conoce la importancia de la perspectiva de género en el ámbito de la salud laboral y es capaz de desarrollar
 protocolos para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, todo ello enmarcado en el contexto de la
 realización de planes de igualdad en las empresas con el objetivo puesto en lograr la igualdad de mujeres y
 hombres en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- Conoce y comprende la necesidad de abordar medidas de prevención y protección de los trabajadores desde la perspectiva de la economía de la prevención de riesgos laborales.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

El objetivo principal es que el estudiante mediante el estudio de la asignatura aprenda a planificar, diseñar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales, toda vez que reconoce la importancia de integrar la prevención al sistema de gestión general de la empresa y adquiere las competencias necesarias para impulsar dicha integración, incorporando, a su vez, la perspectiva de género.

Y además esté en condiciones de asesorar a los trabajadores y sus representantes sobre todas éstas cuestiones.

3. Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

En los diferentes cursos los estudiantes han adquirido las competencias que les permiten analizar diferentes aspectos



estratégicos de la empresa, así como las relativas a la salud laboral y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Por tanto, poseen suficiente base teórica para que al cursar la asignatura Gestión de la prevención de riesgos laborales estén en condiciones de adquirir un conocimiento más práctico que les pueda capacitar para asesorar en esta materia y para integrarlo en el marco de su actividad laboral.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1. Asesorar en torno a la elección y el diseño de la organización de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- 2. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.
- 3. Asesora sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud laboral, asi como la importancia de tener en cuenta la salud laboral de la mujer en las políticas de igualdad.

4. Evaluación

4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluac **ión**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Realización de una prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto que tendrán un peso en la evaluación final de un 80%.
- 2. Realización de actividades prácticas dirigidas por el profesorado y realización de cuestionarios de autoevaluación. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20 %.

Nota: hay que aprobar las distintas partes (teórica y práctica), para superar la asignatura. Los estudiantes que no superen la asignatura a través del proceso de evaluación presencial, tendrán que realizar la misma prueba que los estudiantes no presenciales.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6.9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Evaluación estudiantes no presenciales:

Los estudiantes no presenciales tienen derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de un 80%.

Además deberán realizar una prueba práctica que consistirá en el desarrollo de un caso práctico de los resueltos en clases prácticas, con un peso total sobre la evaluación global de un 20%.

En este caso será preciso superar la parte teórica para que sea evaluada la parte práctica.



5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a dos ejes: las clases explicativas y las sesiones en las que se utilizarán metodologías activas de aprendizaje:

- Clases explicativas: Consiste en la exposición ordenada del contenido de la materia por parte del profesorado, que
 ofrecerá una visión sobre los temas de la asignatura presentando hechos, acontecimientos, experiencias, principios
 o teorías. En ellas, el estudiante tendrá la oportunidad de plantear preguntas y de participar en las discusiones que
 puedan surgir.
- *Metodologías activas:* En esta asignatura se trabajará en grupo potenciando de esta forma la cooperación y la colaboración entre los miembros del grupo. Los estudiantes realizarán casos prácticos extraídos de la doctrina judicial y jurisprudencial, así como el estudio y análisis de artículos doctrinales relacionados con los temas a tratar.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Conferencias

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

- I. Marco Jurídico de la organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos.
- II. La coordinación de la prevención en supuestos de actividad múltiple de la prestación laboral.
- III. Los derechos de consulta, representación y participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
- IV. Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- V.Riesgos de la sociedad postindustrial: riesgos psicosociales y riesgos emergentes
- VI. La perspectiva de género y la salud laboral
- VII. La economía de la prevención de riesgos laborales

2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para



superar la materia será de un 10%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas. En los temas IV a VII, el profesorado elaborará el material docente específico y las preguntas de autoevaluación, que se entregarán oportunamente.

3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el manejo de la doctrina judicial y científica.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas, tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, algunos de ellos constan en el anexo del manual, de los profesores Vallejo Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V.

5.3. Programa

El programa en torno al cual se desarrollarán estas actividades de aprendizaje en relación al Marco Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación en la Organización Empresarial, es el siguiente:

- 1. MARCO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN: LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y LOS RECURSOS PREVENTIVOS.
- 2. LA COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN SUPUESTOS DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE DE LA PRESTACIÓN LABORAL
- 3. LOS DERECHOS DE CONSULTA, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES
- 4. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EMPRESA: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA Y ORIENTACIONES PRÁCTICAS
- 5. RIESGOS DE LA SOCIEDAD POSTINDUSTRIAL: RIESGOS PSICOSOCIALES Y RIESGOS EMERGENTES
- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA SALUD LABORAL: LOS PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS
- LA ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos



Se indicará oportunamente al inicio del curso.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

Asociación Española de Normalización y Certificación (www.aenor.es)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (http://www.insht.es)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Desarrollo de la prevención de los riesgos laborales en la empresa

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales, en el sistema de gestión de la empresa.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Guía Técnica para la mejora de la eficacia y calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajeno-Criterios de Calidad del Servicio

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Guía Técnica con orientaciones para la elaboración de un documento único que contenga el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva "simplificación documental"

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo : Notas Técnicas de Prevención (NTP)

LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J.F.: Curso de prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, última edición.

MENENDEZ DIEZ, F., FERNANDEZ ZAPICO. F., LLANEZA ALVAREZ, F., VAZQUEZ GONZALEZ, I., RODRIGUEZ GETINO, J. y ESPESO EXPOSITO, M.: Formación superior en prevención de riesgos laborales, Editorial Editorial Lex Nova, Valladolid 2007

Norma OSHAS 18001:2007: Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Aenor Ediciones 2007.

Norma OSHAS 18002:2008: Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Directrices para la implementación de OHSAS 18001:2007. Aenor Ediciones 2008

Organización Internacional del Trabajo: Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001.

SALA FRANCO, T.: Derecho de la prevención de riesgos laborales, Tirant lo Blanch, última edición.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza (http://uprl.unizar.es)



SEMPERE NAVARRO, A. V; GARCÍA BLASCO, J; GONZÁLEZ LABRADA, M. y CARDENAL CARRO, M.: Derecho de la seguridad y salud en el trabajo, Cívitas, última edición.

VALLEJO DACOSTA, R (coordinadora).: Materiales para la elaboración de planes de igualdad en el contexto de la responsabilidad social empresarial, Prensas Universidad de Zaragoza, 2015.

VALLEJO DA COSTA, R y LAFUENTE PASTOR, V.: Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Prensas Universidad de Zaragoza, 2017.

http://www.elergonomista.es

http://www.upf.edu

http://europa.eu